

ANEXO IV

BAREMO GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Dirección Técnica de Recursos Humanos- UNIDAD CCA

1. FASE 1: VALORACIÓN DE MÉRITOS (máximo 70 puntos)

1.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 35 puntos)

- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma o superior categoría a la que se concursa **en el área de Recursos Humanos** en administraciones públicas sanitarias españolas o comunitarias: **0, 50 puntos**.
- Por cada mes completo de servicios prestados en inferior categoría a la que se concursa **en el área de Recursos Humanos** en administraciones públicas sanitarias españolas o comunitarias: **0, 40 puntos**.
- Por cada mes completo de servicios prestados en la misma o superior categoría a la que se concursa en administraciones públicas sanitarias españolas: **0, 10 puntos**.
- Por cada mes completo de servicios prestados en inferior categoría a la que se concursa en administraciones públicas sanitarias españolas: **0, 05 puntos**.

1.2 FORMACIÓN (máximo 35 puntos).

1.2.1. Cursos de Especialización relacionados con la categoría (0,05 puntos por hora lectiva, máximo 20 puntos):

Se tendrán en cuenta los cursos de formación continuada organizados/impartidos por:

- Instituciones sanitarias públicas, Administración General del Estado, Administraciones Autonómicas, Administraciones Locales y Universidades.
- Cursos al amparo de los Acuerdos de Formación para el empleo de las Administraciones Públicas/Formación Continua con las Administraciones Públicas.
- Organizaciones sindicales, fundaciones, sociedades científicas, colegios profesionales y otras entidades, acreditadas por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud o de los distintos Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o por otras Administraciones Sanitarias.
- Cursos relacionados con los conocimientos específicos y manejo de herramientas informáticas (Microsoft office, SIGA, JANO, PeopleNet, Saint).

() Cuando figuren en la acreditación horas y créditos, se tomará como referente para la valoración de los cursos los créditos. La equivalencia de horas y créditos será la siguiente: 1 crédito equivale a 10 horas y 1 crédito europeo equivale a 25 horas.*

1.2.2. Por cada mes completo de entrenamiento (desempeñando las funciones detalladas en el ANEXOIII) utilizando herramientas PepleNet / Saint (a detallar en currículum): 0,20 puntos (Máximo 7 puntos).

1.2.3. Por cada mes completo de entrenamiento (desempeñando las funciones detalladas en el ANEXOIII) utilizando la herramienta GPT (a desarrollar en currículum): 0,30 puntos (Máximo 8 puntos).

2. FASE 2: PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN (Máximo 30 puntos)

La Comisión valorará el Proyecto Técnico de Gestión que presente cada candidato, de acuerdo con el perfil definido para el puesto, con arreglo al siguiente criterio:

2.1. Diseño de propuestas de mejora de seguimiento, supervisión, auditoría y reordenación de procesos y recursos de la Unidad de Contratación.
